

 <b>CG ingeniería</b> Construcción   Interventoría   Diseño	<b>INFORME DE INTERVENTORÍA</b>	Versión: 01 Edición: 04/05/2026
--	---------------------------------	------------------------------------

**Informe de interventoría:** No 1

**Fecha del informe:** 25/05/2026

**Para:** Estefania Uribe Zapata – Gerente Enviaseo E.S.P.

### INFORMACIÓN BÁSICA

<b>CONTRATO N.º</b>	82-2026
<b>FECHA DE CONTRATO:</b>	17 de abril de 2026
<b>CONTRATISTA:</b>	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
<b>IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:</b>	900155215-7
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	CONTRATO No 82-2026 DE OBRA PARA LA MODERNIZACIÓN Y REPOTENCIALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL DEL ESCOBERO
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$4.783.248.315). IVA INCLUIDO
<b>FECHA DE ACTA DE INICIO:</b>	23 DE ABRIL DEL 2026
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	Será de cinco (5) MESES calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal 2026.
<b>PERIODO DE INFORME:</b>	Del 23 de abril del 2026 hasta 15 de mayo del 2026

El presente informe de interventoría corresponde al Contrato No. 82-2026, correspondiente al período comprendido 23 de abril del 2026 Hasta 15 de mayo del 2026, y tiene como finalidad evidenciar el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas entre las partes.

Durante el período evaluado, se realizó la revisión de las actividades ejecutadas por el contratista, verificando el desarrollo de las obligaciones pactadas, el cumplimiento de los compromisos adquiridos, la ejecución de las actividades programadas y la adecuada prestación de los servicios contratados, conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y legales aplicables.

Así mismo, el presente informe permite dejar constancia de las acciones de supervisión efectuadas, el estado de avance del contrato y las observaciones o recomendaciones generadas, con el propósito de garantizar el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y el adecuado desarrollo de las actividades establecidas en el Contrato No. 82-2026.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

OBLIGACIONES GENERALES		Estado de Cumplimiento y Observaciones
a.	Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Se verificó por parte de la interventoría que, durante el presente periodo, el contratista ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. cumplió con el objeto del contrato.
b.	Cumplir con las cantidades, requisitos, especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas	La interventoría evidenció que el contratista dispone del personal profesional requerido para la adecuada ejecución de las actividades de seguimiento y control, contando con un director de proyecto, un coordinador de proyecto, un ingeniero residente, una gestora SST y seis (6) técnicos electricistas. No obstante, este ítem relacionado con el personal técnico no cumple con lo establecido en los estudios previos, los cuales indican que durante la ejecución de la obra se debe contar con diez (10) técnicos electricistas (dos cuadrillas). El personal debe cumplir con el siguiente perfil: técnicos electricistas con dos (2) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula CONTE clase TE-5. Frente a este requisito, el contratista ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. envió un oficio a la interventoría solicitando un plazo no mayor a un mes, con el objetivo de dar cumplimiento a lo requerido. Asimismo, se evidenció que cuentan con ayudantes electricistas para el desarrollo de las actividades en campo.
c.	Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos anexo técnico, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista	El cumplimiento de las especificaciones por parte del contratista fue validado durante la evaluación de oferentes realizada el 14 de abril de 2026; adicionalmente, la interventoría ha efectuado seguimiento continuo, evidenciando el cumplimiento de dichas condiciones durante la ejecución del período actualmente reportado.
d.	Acatar las instrucciones impartidas por el interventor del contrato.	Se verificó por parte de la interventoría que el contratista ha dado cumplimiento a las instrucciones y directrices impartidas. De igual forma, los ajustes solicitados fueron implementados oportunamente, quedando las actuaciones correspondientes registradas en las respectivas actas de comité.
e.	Presentar la cuenta de cobro o factura de acuerdo con las directrices de la interventoría y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por la entidad acorde al cierre contable establecido para cada mes	Se verificó por parte de la interventoría que el contratista ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. presentó la Factura No. FVE5995, correspondiente a las actividades ejecutadas en el marco del contrato objeto.

	contable establecido para cada mes.	
f.	Informar oportunamente al interventor y/o supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	Se verificó por parte de la interventoría que, durante el período evaluado, no se presentaron anomalías ni situaciones que afectaran el normal desarrollo y ejecución del contrato.
g.	Asistir a las reuniones acordadas.	Se verificó por parte de la interventoría la asistencia y participación del contratista en los comités ordinarios programados semanalmente los jueves a las 8:00 a.m., así como en las reuniones extraordinarias convocadas por Enviaseo E.S.P.; las actas correspondientes reposan en el expediente del contrato.
h.	Atender las recomendaciones que le efectúe ENVIASEO E.S.P por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	Se verificó por parte de la interventoría que el contratista atendió de manera oportuna las observaciones y recomendaciones emitidas, sin evidenciarse incumplimientos relacionados con este aspecto durante el período evaluado.
i.	El contratista no podrá ceder el contrato total o parcialmente a persona alguna sin autorización expresa de la entidad y cumplimiento con todos los requisitos habilitantes.	Durante el período reportado, la interventoría verificó que la ejecución contractual continúa siendo desarrollada directamente por ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., sin evidenciarse cesión total ni parcial del contrato.
j.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Durante el período reportado, la interventoría verificó que la ejecución del contrato se desarrolló conforme a la normatividad vigente, sin evidenciarse situaciones que afectaran los principios de legalidad, transparencia y ética pública.
k.	Realizar y aportar las certificaciones de pago de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos	La interventoría evidenció que el contratista constituyó y presentó oportunamente las pólizas y el pago de las estampillas contractuales requeridas para la suscripción del acta de inicio; adicionalmente, verificó su vigencia, suficiencia y cumplimiento conforme a lo establecido en el Contrato No. 82-2026.
	El CONTRATISTA se compromete y obliga frente a ENVIASEO a mantener indemne	A la fecha del presente informe, la interventoría verificó que no existen reclamaciones de terceros derivadas de la ejecución del contrato.

l.	a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el Contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución del contrato	
m.	Suscribir, dentro del término estimado para ello, la correspondiente acta de inicio so pena de las multas y demás sanciones establecidas. (Cuando aplique).	Durante la etapa de inicio contractual, se verificó la suscripción del Acta de Inicio el día 14 de abril de 2026 en las instalaciones de Enviaseo E.S.P., con participación de la interventoría QG Ingeniería S.A.S. y del contratista ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
n.	Devolver al final del contrato toda la información que se produzca como consecuencia de la ejecución de este.	Obligación pendiente de cumplimiento, cuya verificación será realizada por la interventoría durante el cierre y liquidación del contrato.
o.	Cumplir con el Manual de Imagen Institucional de Enviaseo E.S.P., para el personal y vehículos requeridos. (en caso de aplicar)	Se verificó por parte de la interventoría que la empresa ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. cuenta con la dotación establecida en el manual correspondiente, la cual ha sido validada durante la ejecución del contrato.
p.	En caso de que el contratista endose total o parcialmente cualquier factura emitida en virtud del presente Contrato a un tercero, deberá notificar de manera inmediata, por escrito al interventor del contrato y allegar los documentos pertinentes para tal fin.	La interventoría evidenció que durante el período evaluado no se ha presentado endoso total o parcial de las facturas derivadas de la ejecución contractual.
q.	Las demás que sean de la naturaleza del presente contrato.	La interventoría evidenció que durante el período evaluado no se han radicado solicitudes adicionales diferentes a las obligaciones y condiciones previamente establecidas.
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE ACUERDO CON EL OBJETO A CONTRATAR</b>		<b>Estado de Cumplimiento y Observaciones</b>
a.	El contratista deberá presentar el cronograma de ejecución previa firma de acta de inicio del contrato.	El cronograma se presentó y se aprobó por parte de la interventoría

b.	El contratista deberá verificar los diseños presentados por la entidad, así como los proyectos y proceso ante el operador de red, EPM	Se revisó la simulación de los diseños eléctricos entregados, los cuales cumplen todos los niveles de iluminación y uniformidad normativa para la tipología de la vía, adicional se verificaron los proyectos de redes aprobados y se realizaron las respectivas visitas con el operador de red.
c.	Aplicar en la ejecución del contrato todas las normas técnicas vigentes que resulten aplicables al objeto contractual, así como sus actualizaciones durante la ejecución.	En el desarrollo del proyecto se están cumpliendo con la normatividad vigente RETIE y RETILAP, y todas las normas de los operadores de red.
d.	Ejecutar la obra dando estricto cumplimiento al RETILAP y al RETIE, garantizando que los sistemas instalados cumplan los requisitos técnicos, eléctricos y luminotécnicos exigidos.	La ejecución del contrato se está construyendo, cumpliendo a cabalidad las normas RETILAP y RETIE, y se está respetando el diseño presentado y las fichas técnicas de los equipos, con el fin de garantizar los niveles de iluminación y uniformidad exigidos.
e.	Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos, operativos y administrativos definidos por Enviaseo E.S.P. para la ejecución del proyecto de alumbrado público.	A la fecha se ha dado cumplimiento a los lineamientos técnicos, operativos y administrativos establecidos por Enviaseo E.S.P. para la correcta ejecución del proyecto de alumbrado público, desarrollando las actividades conforme a las especificaciones y requerimientos definidos.
f.	Suministrar, instalar, montar, conectar y dejar en correcta operación todas las luminarias, redes, transformadores, equipos eléctricos y demás elementos definidos en el alcance contractual y el anexo técnico.	Toda la iluminación a la fecha ha sido instalada de forma correcta, sin interrupciones del servicio de energía, adicional se están realizando las interventorías de los proyectos de redes, con el fin de dar viabilidad para la instalación de los transformadores y equipos de medida.
g.	Garantizar que todos los materiales, equipos y luminarias suministrados sean nuevos, de primera calidad y cuenten con las certificaciones exigidas, especialmente certificación RETIE y RETILAP vigente.	Todos los materiales, equipos y Luminarias son nuevas con certificaciones vigentes y son los apropiados para el proyecto en curso.
h.	Ejecutar las redes eléctricas de alumbrado público, incluyendo pedestales, cajas antifraude, protecciones. puesta a tierra y accesorios,	Todas las redes de alumbrado público construidas hasta la fecha cumplen con todas las especificaciones técnicas aprobadas.

	conforme al RETIE, NTC 2050 y especificaciones técnicas aprobadas.	
i.	Instalar y poner en operación los transformadores exclusivos para alumbrado público y sistemas de medición asociados, cumpliendo los requerimientos del operador de red y la entidad contratante.	Hasta la fecha el contratista no ha hecho la instalación de los transformadores, ni sistemas de medición exclusivos de alumbrado público, pero se ha avanzado con las interventorías con el operador de red y por cronograma esta actividad esta para iniciar el próximo mes.
j.	Ejecutar las obras civiles necesarias para la correcta instalación y funcionamiento del sistema; garantizando estabilidad, seguridad y adecuada restitución de las zonas intervenidas	Todas las obras civiles asociadas al proyecto han sido realizadas con seguridad y se ha garantizado la estabilidad adecuada de las zonas intervenidas.
k.	Retirar, transportar y entregar a Enviaseo E.S.P., o donde la entidad lo disponga, dentro del territorio del municipio, los elementos desmontados (luminarias, brazos u otros), conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	El contratista ha desmontado a la fecha 136 Luminarias las cuales, están en su bodega realizando la clasificación de año de fabricación y esperando por parte de Enviaseo los lineamientos para la entrega de estas.
l.	Cumplir con los niveles de iluminación, uniformidad y demás parámetros luminotécnicos exigidos por el RETILAP, soportando su cumplimiento mediante cálculos, mediciones o pruebas cuando sean requeridos.	La ejecución del contrato se está llevando a cabo en estricto cumplimiento de las normas RETILAP, respetando el diseño aprobado y las especificaciones técnicas de los equipos instalados, con el propósito de garantizar los niveles de iluminación y uniformidad requeridos, que igual va a ser validado al final del proyecto.
m.	Realizar y asumir el costo de las pruebas técnicas, ensayos, mediciones y certificaciones necesarias para la correcta recepción de la obra.	Las pruebas técnicas, ensayos, mediciones y certificaciones requeridas se realizarán en las etapas correspondientes de ejecución del proyecto, conforme al avance de obra y previo al proceso de recibo final, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables
n.	Entregar le certificación RETILAP de las luminarias instaladas y los soportes técnicos que acrediten el cumplimiento normativo del	La construcción del proyecto se ha realizado cumpliendo a cabalidad el diseño de iluminación, esta certificación será entregada por el contratista una vez este el proyecto terminado al 100%.

	sistema ejecutado.	
o.	Presentar la certificación RETIE de las instalaciones eléctricas ejecutadas, cuando aplique, conforme a la normatividad vigente	La construcción del proyecto se ha realizado cumpliendo a cabalidad la norma RETIE, esta certificación será entregada por el contratista una vez este el proyecto terminado al 100%.
p.	Elaborar y entregar la actualización del inventario georreferenciado de toda la infraestructura intervenida, en los formatos y plataformas definidos por Enviaseo E.S.P.	Se entregarán a medida que se avance con la ejecución del proyecto todas las luminarias del proyecto georreferenciado para el ingreso a la plataforma de Enviaseo.
q.	Realizar la marcación de postes y activos intervenidos conforme a los criterios técnicos y de identificación definidos en el anexo técnico.	Todos los postes que se instalarán a medida que avance el proyecto serán marcados e intervenidos conforme a los criterios técnicos e identificación definidos en el anexo técnico.
r.	Borrar la numeración existente en los postes intervenidos y realizar la nueva marcación de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos.	A medida que se vaya avanzando en el proyecto se realizará el borrado de la numeración existente y se realizará la nueva marcación.
s.	Ejecutar el registro fotográfico de las intervenciones, incluyendo registros previos y posteriores a la ejecución, cuando sea requerido por la entidad o la interventoría.	Se está realizando el registro fotográfico correspondiente al avance de las intervenciones ejecutadas a la fecha. Los registros previos, durante y posteriores a la ejecución se continuarán efectuando conforme al avance de obra y a los requerimientos de la entidad y la interventoría
t.	Tramita y obtener, bajo su exclusiva responsabilidad, los permisos, autorizaciones y planes de manejo de tránsito (PMT) necesarios, para la ejecución de la obra.	Los permisos, autorizaciones y planes de manejo de tránsito (PMT) ya están aprobados por las entidades competentes del Municipio de Envigado, y se está trabajando en sitio, conforme al oficio aprobado.
u.	Cumplir el cronograma de obra aprobado, informando oportunamente cualquier desviación y solicitando autorización previa para ajustes.	Hasta la fecha, las actividades ejecutadas se han desarrollado conforme al cronograma aprobado, cumpliendo satisfactoriamente con la programación establecida. Entre los avances realizados se encuentran el retiro y reemplazo de luminarias, la instalación de cableado y el cambio de algunos brazos, actividades que presentan un desarrollo acorde con los tiempos y metas definidas para el proyecto.

v.	Atender y acatar las instrucciones, observaciones y requerimientos impartidos por la interventoría del contrato.	El contratista a dado respuesta a todos los requerimientos realizados por la interventoría dando respuesta a los oficios entregados donde se ha solicitado el gestor SST de manera permanente y la actualización de los 10 técnicos electricistas.
w.	Reponer o reparar, a su costo y riesgo, los ornamentales, equipos o trabajos que resulten defectuosos durante la ejecución. o dentro del periodo de garantía.	Durante la ejecución del contrato no se han presentado equipos, o trabajos defectuosos que hayan requerido reposición o reparación. En consecuencia, no ha sido necesario aplicar actividades correctivas relacionadas con esta obligación.
x.	Presentar los informes técnicos, soportes de avance y registros que sean requeridos para el seguimiento contractual.	Todos los informes y avances de obra han sido presentados en las fechas establecidas.
y.	Mantener vigente durante toda la ejecución las garantías exigidas y ampliarlas cuando aplique.	Todas las garantías cubiertas por las pólizas se encuentran vigentes.
z.	Mantener indemne a Enviaseo E.S.P. frente a reclamaciones de terceros derivadas de la ejecución del contrato.	Hasta la fecha no existe ninguna reclamación derivada de la ejecución del contrato.
aa.	Entregar la obra totalmente terminada, operativa, certificada y documentada, y suscribir el acta de recibo final.	Hasta la fecha va un avance del 7.4%, todo se a realizado cumpliendo toda la normatividad vigente y el final de la obra se entregarán todos los soportes y actas respectivas.
<b>OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		<b>Estado de Cumplimiento y Observaciones Por Interventoría</b>
a.	Garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores y/o subcontratistas cuando aplique.	Durante el período evaluado, la interventoría verificó que el contratista cuenta con el SG-SST, así como con un gestor SST en campo, evidenciándose compromiso y avance en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
b.	Generar la entrega oportuna de elementos de protección personal de acuerdo con los peligros y riesgos de la actividad a realizar.	La interventoría evidenció en campo el cumplimiento en la entrega y uso adecuado de los elementos de protección personal, los cuales se encuentran acordes con los riesgos identificados. Adicionalmente, en el Informe No. 1 del contratista, anexo SST, se encuentran los soportes correspondientes de entrega.

c.	informar inmediatamente al interventor y/o, supervisor del contrato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, los incidentes y accidentes ocurridos durante la ejecución de la Obra y participar en la investigación de estos por parte de su responsable en Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo como garantizar los planes de mejoramientos derivados.	Se verificó por parte de la interventoría que, durante la ejecución del Contrato No. 82-2026, no se han presentado incidentes ni accidentes de trabajo.
d.	Comunicar al Interventor la carta de designación del responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa contratista, firmado por representante legal, así como copia de Licencia que acredite su formación, así como certificado de capacitación virtual de 50 o 20 horas vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el período evaluado, la interventoría verificó que se dispone de los soportes digitales y certificados de formación del gestor SST de la empresa contratista. Licencia el seguridad y salud en el trabajo Curso de las 50 horas del SG-SST Curso de las 20 horas del SG-SST Titulo profesional Hoja de vida actualizada
e.	Suministrar al inicio del contrato certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	La interventoría evidenció que el contratista aportó la autoevaluación de estándares mínimos, documento que se encuentra archivado en el expediente del Contrato No. 82-2026.
<b>OBLIGACIONES AMBIENTALES</b>		<b>Estado de Cumplimiento y Observaciones Por Interventoría</b>
a.	Presentar plan de manejo ambiental.	El documento fue revisado por parte de la interventoría, realizándose las respectivas observaciones, las cuales fueron atendidas e incorporadas oportunamente por el contratista.
b.	En caso de encontrarse en nuestras instalaciones, acatar y cumplir con las normas y procedimientos que promueva Enviaseo E.S.P. en materia de Gestión. Ambiental y las disposiciones normativas legales ambientales vigentes	La interventoría solicitará a Enviaseo E.S.P. la programación de una reunión de socialización de la política correspondiente con las partes involucradas, con el propósito de fortalecer su conocimiento y garantizar su cumplimiento durante la ejecución contractual.

c.	En caso de encontrarse en nuestras instalaciones, cumplir con la política ambiental implementada por Enviaseo E.S.P., desarrollando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel y manejo de residuos.	La interventoría solicitará a Enviaseo E.S.P. la programación de una reunión de socialización de la política correspondiente con las partes involucradas, con el propósito de fortalecer su conocimiento y garantizar su cumplimiento durante la ejecución contractual.
d.	Usar materiales amigables con el medio ambiente.	Se verificó por parte de la interventoría que el contratista ha tenido en cuenta el uso de materiales amigables con el medio ambiente durante la ejecución de las actividades contractuales.
e.	Tener disponible y remitir los respectivos soportes como actas o certificados de disposición final emitidos por los gestores autorizados en la relación al manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos sólidos.	La interventoría evidenció que durante el período evaluado el contratista no ha generado residuos sujetos a disposición final o que requieran la expedición de certificados de disposición.
f.	Presentar PMIRS (Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos).	A la fecha del presente informe, la interventoría verificó que el contratista tiene pendiente la presentación del PMIRS (Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos).
g.	En caso de manejar sustancias químicas, implementar sistema globalmente armonizado	A la fecha del presente informe, la interventoría verificó que las actividades ejecutadas por el contratista no requieren manejo de sustancias químicas, conforme a los seguimientos realizados en campo.
h.	Impartir los procesos de formación a sus trabajadores, para certificar la idoneidad en temas básicos de gestión ambiental.	La interventoría evidenció que el contratista desarrolló capacitación sobre prevención de picaduras de abejas y mordeduras de serpientes. No obstante, se recomienda complementar el plan de formación con capacitaciones orientadas a la gestión ambiental, manejo y disposición adecuada de residuos, conservación del recurso hídrico y protección de la vegetación presente en las áreas de intervención.
i.	Reportar la información solicitada por el área de gestión ambiental de Enviaseo E.S.P y atender auditorías ambientales, en caso de requerirse	La interventoría evidenció que durante el período reportado no se presentaron requerimientos de información por parte del área de gestión ambiental de Enviaseo E.S.P., ni convocatorias a auditorías ambientales relacionadas con la ejecución contractual.
<b>OBLIGACIONES TICS</b>		<b>Estado de Cumplimiento y Observaciones Por Interventoría</b>

a.	Cumplir con las políticas de seguridad de la información de Enviaseo E.S.P., así como con los lineamientos establecidos en el Manual de Seguridad y Privacidad de la información y en la normativa nacional aplicable (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 sobre protección de datos personales).	La interventoría solicitará a Enviaseo E.S.P. la programación de una reunión de socialización de la política correspondiente con las partes involucradas, con el propósito de fortalecer su conocimiento y garantizar su cumplimiento durante la ejecución contractual.
b.	Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a la cual tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando divulgación, alteración, pérdida, uso indebido o acceso no autorizado.	Se verificó por parte de la interventoría que Enviaseo E.S.P. habilitó una carpeta compartida en Microsoft OneDrive para el almacenamiento y trazabilidad de la documentación del proyecto, garantizando acceso controlado y respaldo adecuado de la información.
c.	Implementar y garantizar controles tecnológicos adecuados para proteger la información y los sistemas utilizados en la prestación del servicio, tales como antivirus, firewalls, contraseñas seguras, cifrado o cualquier otro requerido por la entidad.	Se implementan y mantienen las medidas y controles tecnológicos en OneDrive necesarios para la protección de la información y de los sistemas utilizados en la ejecución del contrato, incluyendo mecanismos de seguridad informática y control de acceso a solo personal autorizado, conforme a los requerimientos establecidos por la entidad.
d.	Realizar un tratamiento adecuado de los datos personales obtenidos durante la ejecución del contrato, únicamente para los fines autorizados y conforme a la normatividad vigente y a las políticas internas de la entidad.	Se garantizará el adecuado tratamiento de los datos personales obtenidos durante la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente y a las políticas internas de la entidad.
e.	Mantener actualizadas las herramientas, software y plataformas tecnológicas requeridas para la correcta ejecución del objeto contractual, garantizando su funcionamiento seguro y continuo.	Se mantendrán actualizadas y en correcto funcionamiento las herramientas, software y plataformas tecnológicas requeridas para la ejecución del objeto contractual, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, operatividad y continuidad del servicio.

f.	Asegurar el adecuado respaldo y recuperación de la información (contingencia), cuando el proceso contractual implique la generación, procesamiento o almacenamiento de datos relevantes para Enviaseo E.S.P.	Toda la información se encuentra respaldada en One Drive
----	--	--

## INTERVENTORÍA TÉCNICA

Durante el período objeto de seguimiento, la interventoría desarrolló las labores de supervisión, seguimiento y control técnico sobre las actividades adelantadas por el contratista en el marco de la ejecución del proyecto de modernización y repotenciación de la infraestructura de alumbrado público del corredor vial de El Escobero. Dichas actividades estuvieron orientadas a verificar que la ejecución de la obra se realizara conforme a las especificaciones técnicas establecidas, los diseños aprobados, las normas aplicables y las obligaciones contractuales pactadas.

En desarrollo de estas funciones, se realizó la revisión y verificación de los procedimientos constructivos implementados, la calidad y conformidad de los materiales utilizados, las características técnicas de los equipos instalados y su correspondencia con las fichas técnicas aprobadas, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, incluyendo los lineamientos técnicos aplicables al sistema de alumbrado público.

Así mismo, la interventoría efectuó visitas periódicas de inspección y seguimiento en campo, con el propósito de validar el avance físico de las actividades ejecutadas, verificar las condiciones técnicas y operativas de la obra, identificar posibles novedades durante la ejecución y garantizar que las actividades desarrolladas se ajustaran a los parámetros de calidad y alcance definidos para el proyecto.

Como resultado del seguimiento realizado, se emitieron observaciones, recomendaciones y requerimientos técnicos dirigidos al contratista, enfocados en el mejoramiento y correcto desarrollo de las actividades ejecutadas. Estas observaciones fueron atendidas y gestionadas oportunamente por el contratista, permitiendo mantener la correcta ejecución del proyecto conforme a las condiciones contractuales y técnicas establecidas.

## INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

La interventoría realizó seguimiento administrativo al desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la presentación de informes, soportes documentales, facturación y demás requisitos administrativos exigidos para la adecuada ejecución del proyecto.

Se verificó que el contratista cumplió con el objeto contractual en la forma y oportunidad pactada, conforme a las obligaciones establecidas. Así mismo, se evidenció la presentación de la Factura No. FVE5995 correspondiente a las actividades ejecutadas dentro del marco contractual.

Durante el período evaluado no se presentaron anomalías que afectaran el normal desarrollo y ejecución del contrato. De igual manera, no se evidenciaron reclamaciones por parte de terceros, cesión total o parcial del contrato, ni endosos de las facturas emitidas con ocasión de la ejecución contractual.

La interventoría verificó que Enviaseo E.S.P. habilitó una carpeta compartida en Microsoft OneDrive para el almacenamiento, trazabilidad y control documental del proyecto, garantizando acceso controlado y respaldo adecuado de la información.

Así mismo, se verificó que el Acta de Inicio fue suscrita el día 14 de abril de 2026 en las instalaciones de Enviaseo E.S.P., con la participación de QG Ingeniería S.A.S. en calidad de interventoría y del personal de ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

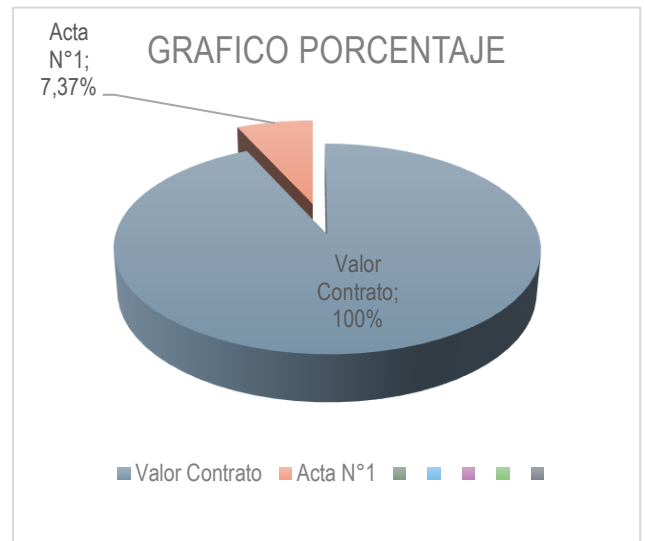
### INTERVENTORÍA FINANCIERA

*Durante el período reportado, la interventoría realizó seguimiento financiero a la ejecución contractual, verificando la presentación de facturación, soportes de pago, cumplimiento de obligaciones económicas y demás documentos requeridos para el trámite correspondiente.*

*Se revisó la Factura No. FVE5995 presentada por el contratista, correspondiente a las actividades ejecutadas dentro del marco contractual. Así mismo, se verificó que no se han presentado endosos de facturas ni reclamaciones de terceros relacionadas con la ejecución financiera del contrato.*

INFORME FINANCIERO INTERVENTORÍA A CONTRATISTA ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.		
<b>FECHA INICIO DE OBRA</b>	<b>23/04/2026</b>	
<b>FECHA FIN DE OBRA</b>	<b>22/09/2026</b>	
<b>FECHA DE CORTE</b>	<b>15/05/2026</b>	
<b>Plazos establecidos</b>	<b>Días</b>	<b>Plazos en %</b>
<b>Plazo transcurrido de la obra (días)</b>	<b>29</b>	<b>19%</b>
<b>Plazo de terminación contractual (días)</b>	<b>153</b>	
<b>Plazo restante para terminación de la obra (días)</b>	<b>123</b>	<b>81%</b>

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		OBSERVACIONES
<b>Valor Contrato</b>	\$ 4.783.248.315	NA
AVANCE FINANCIERO		
<b>Acumulado actual</b>	\$ 352.693.000	<b>% Avance financiero</b>
Acta N°1	352.693.000	7,37%
<b>TOTAL</b>		<b>7,37%</b>



### INTERVENTORÍA JURÍDICA

La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones jurídicas y contractuales aplicables al proyecto, verificando la constitución y vigencia de las pólizas, estampillas y demás requisitos exigidos para la ejecución contractual.

Se evidenció que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato y atendió oportunamente las observaciones realizadas por la interventoría. De igual forma, se verificó que no existe cesión total o parcial del contrato y que la ejecución contractual continúa siendo desarrollada directamente por el contratista.

Así mismo, durante el período evaluado no se evidenciaron situaciones que vulneraran los principios de legalidad, transparencia y ética pública.

### INTERVENTORÍA AMBIENTAL

La interventoría realizó seguimiento ambiental a las actividades ejecutadas por el contratista, verificando el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto y el desarrollo de buenas prácticas ambientales durante la ejecución contractual.

Se evidenció el uso de materiales amigables con el medio ambiente y se realizaron seguimientos en campo para verificar que las actividades ejecutadas no contemplan manejo de sustancias químicas ni generación de residuos que requieran disposición final especializada.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación ambiental relacionados con gestión ambiental, disposición adecuada de residuos, uso eficiente del agua y protección de la vegetación presente en las áreas de intervención.

Finalmente, se verificó que a la fecha el contratista no ha presentado el PMIRS (Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos), obligación que continúa pendiente de cumplimiento.

### Concepto Interventoría

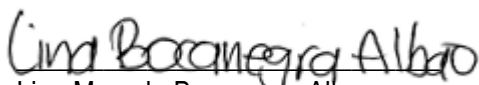
Desde la firma del acta de inicio del Contrato N.º 82-2026, se han realizado dos (2) requerimientos formales, los cuales se encuentran consignados en el Acta N.º 4 y cuyos anexos hacen parte integral del contrato. Estos requerimientos corresponden a: 1) la solicitud de vinculación de un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y 2) la presentación de las diez (10) hojas de vida del personal técnico, las cuales no fueron aportadas en el momento de la oferta.

Frente al requerimiento realizado por el contratista ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., mediante el cual solicitan un plazo no mayor a un (1) mes para contar con el personal técnico completo y conforme a lo establecido en los estudios previos, la interventoría otorgó aval a dicha solicitud mediante un oficio de respuesta, teniendo en cuenta que se evidencia un avance significativo del cronograma, superando los plazos inicialmente establecidos.

FIRMA



Carlos Andrés Gómez  
Director del proyecto - Interventoría



Lina Marcela Bocanegra Albao  
Profesional SST - Interventoría